

EL ECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripcion. En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes, 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos. — Comunicados y anuncios medio real por línea, á los suscritores y 1 real á los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho á la insercion de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los días excepto lunes, y los siguientes á días festivos. La Redaccion y Administracion se halla establecida en la libreria española, Cort-Real número 1. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, así como en la imprenta y libreria de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

GERONA 12 DE JULIO.

IMPORTANCIA DEL PRINCIPIO DE SEGUROS.

Dice el refran que «no hay mal que por bien no venga.» Dejando á un lado lo que tiene de paradoja esta máxima tomada en absoluto, puede admitirse que en muchos casos el dolor, el mal es el correctivo que inflige la naturaleza á la pereza ó imprevision humana, ó el aguijon que nos empuja hácia la perfectibilidad; y así como es madre pródiga en el bien cuando sabemos aprovechar sus avisos, sentimos su ruda severidad siempre que nuestra razon olvida ó desprecia sus lecciones.

Antes que el hombre primitivo se construyera un abrigo contra la intemperie, necesario fué que sufriera los rigores de la atmósfera; antes que calzara, sus piés se vieron ensangrentados; armóse contra la fiera cuando esta le hubo herido; armó lazos y trampas á los animales cuando el hambre le aguijoneó; y si quisiéramos desarrollar la incesante escala de amargura que ha tenido que subir para llegar al estado de seguridad y bienestar relativos á que hoy se encuentra, veríamos en cada uno de los peldaños una mancha de su sangre ó un pedazo de su carne. A este precio ha tenido que comprar el

hombre el grado de desarrollo ó mejora que ha ido alcanzando, y si á esta serie de abrojos que nos presenta la naturaleza añadiéramos los que el hombre opone al mismo hombre, entonces podríamos esclamar con un ilustre moralista: «Si tomáis un puñado de polvo de nuestras calles ó caminos, tendreis en vuestra mano algun resto de un mártir, tal vez de mil mártires»

Pero salvemos eléctricamente ese océano de lágrimas y sangre, y vengamos á nuestro siglo, á lo de hoy.

Un industrial, un tendero, un artesano laborioso y económico al cabo de treinta años de asíduos trabajos ahorra un capital suficiente para comprar la casa que tiene alquilada; era su sueño dorado de treinta años, porque tenía la clientela acarreada en aquel lugar: posee la casa y salta de gozo viendo que con aquella adquisicion asegura el porvenir de sus hijos; pero ¡oh dolor! al siguiente día se prende fuego á la casa, que es devorada por las llamas: el hombre rico ayer se ve hoy en la miseria. Todo el mundo compadece á la víctima, y se entristece al considerar que mañana puede sucederle otro tanto. Efectivamente este caso se repite al día siguiente, al otro y al de mas allá... y ¿quién puede contar el número de casas reducidas á cenizas antes que aparezca el *Seguro contra incendios*?

Un armador, cien armadores, un

comerciante, mil comerciantes han quedado arruinados por la pérdida de sus buques ó cargamentos en la mar, antes que se estableciera el *Seguro marítimo*.

Un ribereño pierde su campo inundado, por no haber querido construir un terraplen, y otro propietario ve destruida su cosecha por el pedrisco: el primero queda en la pobreza por incuria y acusa del desastre á la Providencia, mientras que el segundo es salvado por el *Seguro* y bendice la prevision humana.

Podríamos aun continuar estos ejemplos de aplicacion del *Seguro*; pero ellos bastan para probar que en manos del hombre está, si no convertir el mal en bien, reducir ó neutralizar el primero con respecto al individuo sobre todo, y estender el segundo á favor de una simple deducion, esplicando el mismo principio á todos los riesgos conocidos. Todo esto se reduce mas que á la sencilla operacion siguiente:

PARA EL RIBEREÑO NO ASEGURADO.

Dividendo ó riesgo=100. Divisor imprevisor—1. Cociente ó daño=100, esto es, ruina.

PARA EL ASEGURADO.

Dividendo ó riesgo=100. Divisor previsor—1000. Cociente ó daño=1/10, es decir, perjuicio insensible.

Muchísimos años hace que los hombres sabemos que entre dos fuerzas que se chocan vence la una á la

otra segun la relacion de superioridad. Ante el obstáculo 10, la fuerza 1 es impotente; pero la fuerza de veinte unidades lo domina ó anula. El riesgo no es mas que un obstáculo latente, y como á tal se le debe tratar, uniendo las fuerzas de todos los interesados hasta reducirlo á polvo: aumentar al infinito el divisor, que es el *amenazado*, es lo mismo que reducir á cero el dividendo, que es el riesgo ó la *amenaza*.

Contar todas las clases de riesgo que pueden correr los intereses del hombre social y oponerles el principio del *Seguro* bien organizado, sería, si no anular los efectos de aquel mal, reducirlos cuando menos á una fraccion *despreciable*, como dicen los matemáticos. Estamos firmemente convencidos que en la deduccion del principio de *Seguros*, ó division de riesgos, hay poco menos que una panacea.

Comprendemos empero que está aun lejos el dia en que se aprovechen todas aquellas consecuencias: hay vicios sociales que se oponen á su benéfico desarrollo; hay tambien preocupaciones que fortalecen aquellos vicios, y lo prueba bien el estado de penuria y abatimiento por que está pasando nuestro país en razon á la pérdida de la actual cosecha.

Pocas casas se incendian que no estén aseguradas, ningun buque naufraga sin que se indemnice al armador, y no obstante toda una comarca pierde hoy sus productos agrícolas por no precaverse contra el riesgo de la sequía. Piensen los agricultores y propietarios que la sequía es un riesgo conocido de mucho tiempo en el país, como en otros el pedrisco ó la inuneacion, y que si sus efectos no les han ensangrentado como al hombre rudimental de que antes hemos hablado, han sangrado cuando menos su bolsillo y llenado de angustia su corazon y el de la monarca: el mal de la sequía hace mucho tiempo que es mal, sin que podamos decir todavía que por bien haya venido.

No os quejeis á la Providencia, que de seguro no ha de cambiar por vosotros las leyes del universo; aplicad, por el contrario, los medios que con la razon ha regalado al hombre, distinguiéndole; una simple operacion de dividir está luego hecha: al obstáculo 100 opond la fuerza 1000; al dividendo que no podais disminuir, presentad un divisor crecido, así se reducirá el riesgo á la expresion tanto menor cuanto mayor sea vuestra prevision é inteligencia, podremos entonces decir que del mal ha salido un gran bien.

AMPURDANÉS.

SECCION DE NOTICIAS

Todos los departamentos de la república han acordado dar al Presidente Melgarejo el dictado de gran ciudadano de Bolivia.

Circulaba en Montevideo el rumor de que el coronel Aparicio se preparaba para una invasion. La prensa aconsejaba al Gobierno que tomase medidas preventivas.

Los dos clubs en que se habia dividido el partido colorado, debian refundirse en uno solo.

Habian sido arrestados algunos ciudadanos á quienes se consideraba cómplicados en la revolucion de Berro.

Al Gobierno actual se le forma una oposicion encabezada por personas caracterizadas del Estado oriental. El fundamento principal de esta oposicion es la impunidad en que se ha dejado á los promotores y cómplices del asesinato de Flores.

Barcelona 10 Julio 1868.

La mision de los que escribimos en los periódicos es mucho mas severa de lo que piensan algunos escritores. El deber del periodista, sea cual fuere la parte de que se acupa, es corregir los abusos alli donde los en-

cuentre, aunque deba irlos á buscar en las corporaciones ó clases elevadas y moralizar á sus lectores sin distincion de clases y de condiciones. No pudiendo, pues, el escritor escojer á su arbitrio los asuntos que ha de tratar, debo oponerme en esta correspondencia de un asunto sumamente interesante para el país. Refiérome á la distribucion de premios de las *Escuelas dominicales* verificada el domingo último en el patio de la Casa de Misericordia.

Las escuelas dominicales son una institucion que tiene por objeto enseñar á las jóvenes de las clases proletarias, y muy particularmente á las muchachas de servicio aquellos conocimientos indispensables á todo ser racional que desee ser útil á la sociedad.

Cuatro son las escuelas dominicales que hay establecidas en Barcelona, una en cada distrito de la capital. Su fundador, director y visitador general es el Excmo. é Illmo. señor Obispo de esta Diócesis, quien entregó por sus propias manos los premios á las alumnas mas aventajadas, los cuales consistian en vestidos, pañuelos y libros, además de un dote de 25 libras, moneda catalana, á una alumna de cada escuela escojida entre las mas aventajadas de la misma por su aplicacion y buena conducta. Este dote se les entregará el dia que contraigan matrimonio ó entren en el claustro.

Dos mil son las jóvenes de la clase proletaria que concurren á las indicadas clases, en las cuales varias señoritas de la buena sociedad barcelonesa trasmiten á sus alumnas aquellos conocimientos que han adquirido en los colegios y en sus familias, y los directores espirituales de cada escuela les incultan los deberes morales que deben seguir para que sean útiles á sí mismas y á la sociedad.

E. de la V.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

MAQUINAS AMERICANAS PARA COSER.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

UNICA

medalla de oro concedida á las máquinas para coser.

PLAZA REAL N.º 3, BARCELONA.

Una sola medalla de oro ha sido concedida á la fabricacion de las máquinas para coser, y lo ha sido á

Wheeler y Wilson,

de Nueva York, por su buena fabricacion, los numerosos mejoramientos que han sido aumentados en esta industria y su nuevo aparato para hacer ojales aplicable á sus máquinas.

Unicos depósitos de estas verdaderas máquinas, Barcelona, 3. plaza Real; Madrid, calle de Preciados, 7.—

En vista de las numerosas falsificaciones, exigir la etiqueta de Wheeler y Wilson, de Nueva York.

La perfeccion de la fabricacion de este establecimiento, que surte al mundo entero, permite asegurarlas por tres años.

Se encuentran tambien en dichos depósitos las máquinas llamadas universales, propias para la fabricacion de los géneros de punto y medias y fábricas de pintados.

Nota. Se encuentran en dichos establecimientos un gran surtido de hilos, señas y agujas propias para coser con las máquinas.

CUADRO SINÓPTICO

DE PESAS, MEDIDAS Y MONEDAS DEL SISTEMA

MÉTRICO-DECIMAL,

Ilustrado con primorosos grabados que dan á conocer todo lo necesario para la aplicacion inmediata de dicho sistema, con las tablas de las equivalencias de las unidades entre los antiguos, y el nuevo sistema respecto de cada una de las 49 provincias de España, publicada por don Francisco de Paula Isaura, dueño de la fabrica general de pesas y medidas. Véndese á 4 y 6 rs. el ejemplar con descuento de 20 por 100 por partidas que excedan de 10 ejemplares, en su despacho de la calle de Jaime I, núm. 10, y calle del Olmo núm. 18, y en las principales librerías y estamperías de Barcelona.

JABON PERFECCIONADO.

SISTEMA INGLÉS,

Este jabón superior á las demás clases conocidas en España, se vende al por mayoren la calle de la Industria, frente la fundicion, á los precios siguientes:

Macra A á 40 rs. arroba.

Id. B á 39 rs. arroba.

Id. C á 33 rs. arroba.

La cantidad menor que se vende es un cuarto de arroba (cuartero.)

Se desea vender un Molino de Chocolate de lujo la persona que le convenga podrá dirigirse á la imprenta de este periódico que darán razon.

25

RECOPIACION

DE LOS ARTICULOS

DEL REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA,

de 26 de Setiembre de 1835, en cuanto se refieren al Procedimiento Criminal de la Real jurisdiccion ordinaria, anotados con las Leyes, Decretos, Reales órdenes y Circulares, publicadas hasta fin de Diciembre de 1867, que teniendo relacion directa con las disposiciones de dicho Reglamento las han modificado ó derogado, por D. José Maluquer de Tirrell director de la Revista de Jurisprudencia y Administracion titulada El Derecho.

Esta obra, que contiene como apéndice las leyes de 14 de Abril de 1868, sobre organizacion judicial de los Tribunales del Fuero comun, y la de 27 de Marzo de 1868, sustituyendo el artículo 258 del Código penal sobre vagancia, se vende á 40 reales en Barcelona, libreria de Ginesta, calle de Jaime I, número 3, y en la administracion del «Derecho» á cargo de D. Pedro Gregorio Perez, plaza del Duque de Medinaceli, número 6, entresuelo. Fuera de Barcelona costará la obra 12 reales, pagaderos en libranzas ó sellos de correos.

OCULISTA DE LA ESCUELA DE PARIS.

Don José de Caralt, dedicado esclusivamente á la curacion de la catarata *estravismo* (bizcos), fistola lagrímicas y demás enfermedades de los ojos, recibe de diez á once, y de dos á cuatro.—Sagrístans, 4, piso segundo.—Barcelona.

Colonizacion de España.

Los señores socios que deseen ser colonos y pasar á los terrenos de la sociedad, se servirán dirigirse á don Ramon Font y Viñals, calle de Juan de Monjoich, entrada por la Plateria, Barcelona; á D. Antonio Gili, en Villafranca, arrabal de la fuente número 38; á D. Jaime Ardebol, en Reus, arrabal de Sta. Ana número 80, ó á D. Camilo Bartrina, calle del Caballero de Gracia número 41 en Madrid, que informarán lo que necesitan saber los interesados para que puedan ingresar desde luego en la primera colonia y escoger los terrenos que deseen ocupar.

Los mismos representantes admitirán todavia á algunos socios comanditarios. Cada comandite es de 25 duros, pagaderos en 5 plazos y 4 meses.

8

BIBLIOTECA ESCOGIDA.

TESORO

DE

AUTORES ESPAÑOLES.

Esta Biblioteca, que contendrá las obras mas notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de mas de 400 páginas. Por suscripción cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D. Antonio Edilla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo ó bien por conducto de comisionad.

Par^o ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publican dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta en las principales librerías á 12 rs. en Madrid y 14 en provincias el tomo 4.^o que comprende las obras selectas de *Fray Luis de Leon*.

Hállase en prensa, y se pondrá á la venta á mediados del próximo Junio el tomo 2.^o de la Biblioteca que comprenderá la *Vida del Escudero Marcos de Obregon* de Vicente Espinel, una de las mas notables novelas del género llamado picaresco que han producido las letras clásicas españolas. 7

D.^a FELISA DIEZ, VIUDA DE MONTAOS

Falleció el día 8 á las ocho de la mañana.

(E. P. D.)

Sus desconsolados hijos, hija, nietos, hijos políticos y demás parientes, ruegan á sus amigos y conocidos que la tengan presente en sus oraciones y les invitan por si gustan asistir á los sufragios que por el descanso de su alma, se celebrarán el lunes 13 en la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores.

Los oficios á las 9 de la mañana.

La misa de perdon á las 11.

El duelo se despide en la Iglesia.

MISTERIS DEL MAR

DRAMA EN 3 ACTES Y EN VERS

original de

D. JOSEP VANCELLS Y MARQUÉS.

Está de venta en la librería española, al precio de 6 rs. ejemplar.

En la Armeria calle de la Plateria número 30 Gerona, acaba de llegar un buen surtido de revolvers de varias dimensiones y precios. 7

Clarificación de vinos.

PULVERINA Apperch, el mejor ingrediente hasta ahora conocido. Unico depósito. Cataluña, almacenes de D. R. Guille Cassañes y compañía, Llauder, 3. Tambien e hallará depósito de BAGA DE SAUCO.—Barcelona.

TEATRO DE LA REINA.

La compañía dramática que con extraordinario éxito dió algunas funciones bilingües en este coliseo, para demostrar su agradecimiento al ilustre público de esta inmortal ciudad y corresponder de algun modo á las benévolas demostraciones y continuos aplausos con que vió premiados sus esfuerzos, ha estudiado varias producciones nuevas á fin de representarlas en el mismo una vez cumplidos sus compromisos en el teatro de Figueras. La empresa, no dudando que esta idea merecerá la aprobacion general, tiene por lo tanto la satisfaccion de anunciar que en la próxima semana empezará otra série de cinco ó seis representaciones las cuales deben terminar precisamente el domingo 19 del actual. Entre las obras elegidas figuran las tituladas: *Honra, patria y amor* (del laureado poeta D. Francisco Ubach y Vinyeta); *Un embolich de cordas* (de D. José M. Arnau); *Un pollastre aixalat* (del mismo); *Amor y gratitud* (de D. Modesto Busquets) y *Qui de sa casa no s' cuida*, (de D. Teodoro Baró).

La primera funcion se ejecutará PASADO MAÑANA MARTES con el referido drama bilingüe en tres actos.

HONRA, PATRIA Y AMOR.

terminando con la graciosa pieza en un acto, cuyo título es,

UN POLLASTRE AIXALAT.

NOTA. A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta las doce del dia.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correo núm. 11.—1868.